



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Evocar la trayectoria del remero Ricardo Daniel Ibarra, fallecido en el mes de diciembre de 2011.


RICARDO ALBERTO MONTESANTI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria - PJ
H.C. Diputados Prov. Ba. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Ricardo Daniel Ibarra uno de los atletas más destacados del deporte de nuestro país, falleció, a los 61 años el 15 de diciembre de 2011.

Su actuación, entre la década del 70 y principios del 80, lo convirtieron en un emblema del remo, y posteriormente como preparador y entrenador a las nuevas generaciones.

Representó a diversas entidades de la provincia, iniciándose el Club Hispano Argentino de Tigre, compitiendo luego para Regatas La Marina, Náutico de Mar del Plata y el Club San Fernando, con las que obtuvo resonantes éxitos, convirtiéndolo en el sucesor de Alberto Demiddi. Posteriormente se trasladó hacia Brasil, donde permaneció varios años en el Flamengo.

Entre sus logros podemos mencionar la obtención de Medallas doradas en los Panamericanos de México 1975, San Juan de Puerto Rico en 1979 y Caracas 1983.

En el plano Olímpico, participo en los Juegos de Munich 1972, Montreal 1976 y Los Ángeles 1984, donde fue abanderado de la delegación Argentina.

Participó además en siete Mundiales, resultando ganador en la tradicional regata de Henley (Inglaterra), considerada "el Wimbledon del remo", ganadas solamente por él y su compatriota Demiddi.

Como entrenador, logró que nuestra delegación obtuviera siete medallas doradas en los Juegos Panamericanos de Winnipeg en 1999.

Fue galardonado con el Premio Olimpia de Plata en ocho oportunidades, logro que junto a los mencionados valorizaron el esfuerzo de quien diariamente, luego de su trabajo de oficinista, realizaba su trayecto hasta los lugares de entrenamiento.

Ricardo Daniel Ibarra, a no dudarlo, significó un símbolo y un ejemplo del remo argentino.

Por todo lo expuesto, solicito de los señores Diputados la aprobación del presente Proyecto.